

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**ORLANDO CRUZ JIMÉNEZ  
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
QUERELLADA**

**CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0165**

**ASUNTO:** Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.



**ORDEN**

El 7 de diciembre de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a una Vista Evidenciaria en este caso a celebrarse el 8 de enero de 2021 a la 1:00p.m., en la Suite 8(B) del Negociado de Energía.

El 8 de enero de 2021, llamado el caso para la celebración de la vista compareció la parte Querellada, representada por el licenciado Fernando Machado. La parte Querellante compareció junto a su representante legal, licenciado Luis López. Aunque se celebró la Vista Evidenciaria la partes iban a dialogar para si podían llegar a un acuerdo que ponga fin a la controversia de autos.

El 5 de mayo de 2021, se le concedió a las partes un plazo de cinco (5) días para que anunciaran al Negociado de Energía si habían podido llegar a Acuerdo que ponga fin a la controversia del caso. A la fecha las partes no han cumplido con lo ordenado.

Así las cosas, se le concede a las partes un plazo de **cinco (5) días** para mostrar justa causa por la cual este caso no deba ser desestimado, se deban imponer sanciones o eliminar alegaciones.

Notifíquese y publíquese.

*Tatiana Vallescorbo*

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas  
Oficial Examinadora

### **CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 4 de agosto de 2021. Certifico además que hoy, 4 de agosto de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0165 y he enviado copia de la misma a: areynoso@diazvaz.law y orlandocj39@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. Alexander G. Reynoso  
P.O. Box 11689  
San Juan, PR 00922-1689

**Orlando Cruz Jiménez**

Cond. Torre del Cardenal  
675 Calle Sergio Cuevas Apt. 58  
San Juan, P.R. 00929-0544

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de agosto de 2021.

*Sonia Gaztambide*

Sonia Gaztambide  
Secretaria

